



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 085 /

RETIRO, 09 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013 de la I. Municipalidad en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

1.- NOMBRE	: ANYELY VALDES FERRADA.
RUT	: 17.987.702-3
CARGO	: Asistente de Párvulos Colegio F-615.
PERCIBE ASIGNACION POR SU HIJA:	
NOMBRE	: ALONDRA FAUNDEZ VALDES.
C.I.N°	: 24.148.117-4
DESDE	: 01/01/2013
HASTA	: 31/12/2030

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ.
Secretario Comunal de Planificación



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E..M.
- 4.- Interesada.